



Ayuntamiento de Salobreña
(Granada)

NOTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LA “RENOVACION ALUMBRADO PUBLICO PARA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA EN SALOBREÑA. ACTUACION 1 SALOBREÑA, LOBRES Y LA GUARDIA”



Cofinanciado por:



Agencia Andaluza de la Energía
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



Andalucía es más
Programa para el
Desarrollo Energético
Sostenible de Andalucía

Firma 1 de 1	Delegación de alcaldía en favor del segundo teniente de alcalde (Resolución 8/01/2019)
MARIA JOSE GARCIA GARCIA	08/01/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 67766169f0784cde80bdcba898ed0bb6001

Url de validación <https://sede.ayto-salobreña.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>





AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA
(GRANADA)

Plaza Juan Carlos I
18680 Salobreña (Granada)
CIF: P1817600H
Tel: 958 610011 Fax: 958 828446
www.ayto-salobrena.org
Reg. Ent Local: 01181731



NOTA DE ACLARACIONES:

Debido a un fallo en la redacción del documento 'Pliego de Cláusulas administrativas particulares', se hace referencia en el apartado 16,1 'Documentación - Contenido de la documentación - Sobre 1 Documentación administrativa', en el apartado 10 **dice lo siguiente:** *Resto de documentación exigida conforme a la cláusula 13 de este pliego.*

En la cláusula 13º 'Requisitos de los licitadores', hace referencia a las certificaciones que debe aportar el licitador

Certificaciones.-El licitador tendrá que disponer de los siguientes certificados de calidad para la obtención de la puntuación indicada en el apartado '17.
Criterios de adjudicación:

- Certificado de Registro de la Huella de Carbono en el MAPAMA
- Certificado Sist. Gestión Calidad ISO 9001
- Certificado Sist. Gestión Ambiental ISO 14001
- Certificado Sist. Gestión Seguridad y Salud OHSAS 18001
- Certificado Sist. Gestión Energética ISO 50001

Por lo tanto, debido a un error, se había especificado en dicho pliego que el apartado de certificaciones debía aportarse en el sobre 1, cuando se debe aportar en el sobre 3.

Firma 1 de 1	Delegación de alcaldía en favor del segundo teniente de alcalde (Resolución 8/01/2019)
MARIA JOSE GARCIA GARCIA	08/01/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	67766169f0784cde80bdcba898ed0bb6001
Url de validación	https://sede.ayto-salobrena.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp

